

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-367. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, la presente demanda de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

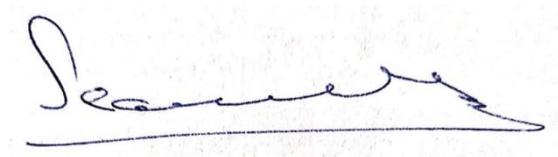
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado al demandado Señor HERIBERTO ROMERO SILVA, aportado por el apoderado de la demandante Señora MARIA EUGENIA MARTINEZ AFANADOR, se ordena agregarlo al expediente, y en consecuencia, se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.